ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Asunción, 06 de Agosto de 2021
(Paraguay)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1596/2021
"Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora"

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 se eleva a consideración del Señor Presidente el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1596/2021 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora" con ID N° **376.413**.

Primeramente, se destaca que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución P/ N° 45.297/2021 "De designación de Comité de Evaluación de las Ofertas", en fecha 14 de Junio de 2021.

-Coordinador	Ing. Jorge Amarilla
-Miembro Representante del Área Solicitante.	Ing. Rose Marie Gil de Stark
-Miembro Representante de la Asesoría Legal.	Abog. Mariangel Cabrera

1. **Acta de apertura de ofertas.**
   Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 28/2021 de fecha 18 de Junio de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas.

N°	Oferentes	Porción de la Oferta en Dólares	Porción de la Oferta en Guaraníes IVA incluido
1.	**Consorcio María Auxiliadora**		
	Lote 1	7.225.599,10	40.266.766.602
	Lote 2	8.045.003,55	36.391.626.831
2.	**Consorcio CIE&TESA**		
	Lote 1	7.010.576,00	46.843.460.176
3.	**Ingenieria de Topografía y Caminos S.A.**		
	Lote 2	7.833.440,04	39.795.641.163
4	**CIE S.A.**		
	Lote 2	7.618.800,39	36.485.554.470
5	**Consorcio Eléctrico del Este**		

	Lote 1	7.341.835,65	42.754.918.761
	Lote 2	6.915.244,97	36.804.141.665
6	**Consorcio San Alberto**		
	Lote 2	7.572.706	39.517.178.801
7	**Tecnoedil S.A. Constructora**		
	Lote 1	8.655.072,42	44.217.114.560
	Lote 2	7.085.135,03	39.031.144.799
8	**OCHO A S.A.**		
	Lote 1	8.059.103	40.263.402.727
	Lote 2	7.263.264	32.439.818.222
9	**Consorcio Barrail y Asociados**		
	Lote 1	7.969.418,04	40.330.991.471
	Lote 2	8.756.085,39	41.841.544.735
10	**Consorcio Eléctrico del Sur**		
	Lote 1	7.117.661,36	45.638.735.943
	Lote 2	6.954.340,89	35.300.766.957
11	**Consorcio C.I.P.**		
	Lote 1	7.686.375,44	41.637.974.375
12	**TOCSA S.A.**		
	Lote 1	7.868.971,86	47.793.324.148
	Lote 2	7.482.229,09	34.172.667.825

2. **Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas.** Conforme consta en el Acta citada precedentemente, se ha dejado constancia de lo siguiente:

   a) Los Oferentes Consorcio del Sur y Ocho A S.A. no cotizan el ítem 278, según lo solicitado en la planilla final de la Adenda No. 6, observa el Consorcio Eléctrico del Este.

b) El Consorcio Eléctrico del Sur en el ítem 266 debe ser cotizado en guaraníes al tratarse de un servicio conexo asociado a un fabricante del exterior, según PBC y Comunicación Aclaratoria, observa el consorcio CIE&TESA.
c) Item 254, el equipo no cumple con las temperaturas de operación exigidas en las EE TT, corresponde a la firma Consorcio Eléctrico del Sur, observa el consorcio CIE&TESA.
d) Consorcio CIP no coloca marca y origen en varios ítems de la planilla, observa el consorcio CIE&TESA.
e) Solicitamos se revisen en general, la fórmula de aplicación de la compensación ambiental del ítem SICP 278 del Lote 2, en el que se deben considerar 7 municipios en el precio global, arrojando un factor de 1,4 y no 0,2 sobre el subtotal considerado; lo cual consideramos una desviación a las Especificaciones que da ventaja económica.

Conforme a los análisis realizados por el Comité Evaluador, se desprenden las siguientes respuestas:

a) Los Oferentes Consorcio del Sur y Ocho A S.A. cotizan valores en guaraníes, para una descripción SICP 278 del Lote 1, sin estar actualizada a la versión de la Adenda No. 6 de la presente Licitación. En estas condiciones, no se asegura la correcta provisión de dicho ítem, motivo por el cual, las mencionadas firmas NO CUMPLEN con la Lista de Cantidades entregadas, para el Lote 1. No obstante, se aclara que las mismas no corresponden al mejor posicionado para el mencionado Lote1.
b) El Consorcio Eléctrico del Sur cotiza valores en Dólares Americanos para el SICP 266 para el Lote 1, que corresponde a servicios conexos. Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, numeral 10.b), dichos servicios indefectiblemente deben cotizarse en guaraníes. En estas condiciones, la Lista de Cantidades NO CUMPLE con lo requerido. No obstante, se aclara que este Oferente no corresponde al mejor posicionado para el mencionado Lote1.
c) El Item 254 cotizado por el Consorcio Eléctrico del Sur cumple con el rango de temperaturas requerido en las Especificaciones Técnicas, no obstante, no corresponde a la mejor oferta posicionada.
d) En una revisión efectuada a las Listas de Cantidades del Consorcio CIP, hemos detectado que numerosos ítems SICP se encuentran sin ser especificadas las marcas para los suministros correspondientes, motivo por el cual la Lista de Cantidades NO CUMPLE con lo requerido. No obstante, se aclara que este Oferente no corresponde al mejor posicionado para el mencionado Lote1.
e) Fueron revisadas en su totalidad, las fórmulas de aplicación de la compensación ambiental del ítem SICP 278 del Lote 2, detectándose un cumplimiento satisfactorio en el primer colocado y también en líneas generales.

3. Verificación del cumplimiento de los Documentos de carácter sustancial.

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta incluyendo Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta
1.	**Consorcio María Auxiliadora**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	**Consorcio CIE&TESA**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.	**Ingenieria de Topografía y Caminos S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	**CIE S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	**Consorcio Eléctrico del Este**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	**Consorcio San Alberto**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	**Tecnoedil S.A. Constructora**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	**OCHO A S.A.**	NO CUMPLE (Lote 1) CUMPLE(Lote 2)	CUMPLE	CUMPLE
9	**Consorcio Barrail y Asociados**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	**Consorcio Eléctrico del Sur**	NO CUMPLE (Lote 1) CUMPLE(Lote 2)	CUMPLE	CUMPLE
11	**Consorcio C.I.P.**	NO CUMPLE (Lote 1)	CUMPLE	CUMPLE
12	**TOCSA S.A.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como puede notarse, las firmas **OCHO A S.A., Consorcio Eléctrico del Sur** y **Consorcio C.I.P., todas para el Lote 1,** no cumplen con la Lista de Cantidades, lo cual se constituye en un documento de carácter sustancial, motivo por el cual las mismas no podrán pasar a una siguiente etapa en la evaluación, quedando descalificadas **en el Lote 1**. Para otras documentaciones legales, favor consultar el Anexo 2.

Se ha consultado además, en www.documentos.gov.py, base de datos de SINARH, a cerca las prohibiciones del Art. 40, sin constatarse personas vinculadas al sector público o con registros. Los certificados pueden encontrarse en los adjuntos.

4. Evaluación Económica.

Conforme estipula la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a la verificación del llenado de la Lista de Precios y ajustes conforme correcciones aritméticas, encontrándose los siguientes valores:

4.1 Corrección de Errores Aritméticos.

N°	Oferentes	Porción de la Oferta en Guaraníes IVA incluido		Porción de la Oferta en Dólares (CIP)	
		Dice	Debe Decir(*)	Dice	Debe Decir
1.	**Tecnoedil S.A. Constructora-Lote 1**	44.217.114.560	44.225.173.715	8.655.072,42	8.660.787,77
2.	**Ocho A S.A. – Lote 1**	40.263.402.727	44.170.398.449	--	--
3.	**Consorcio Barrail y Asociados – Lote 1**	--	--	7.969.418,04	8.133.218,04
4	**Consorcio Ma. Auxiliadora – Lote 2**	36.391.626.831	36.391.911.297	--	--
5	**Ingenieria de Topografía y Caminos S.A. – Lote 2**	39.795.641.163	39.795.952.050	--	--
6	**CIE S.A. – Lote 2**	36.485.554.470	36.485.969.290	--	--
7	**Consorcio Eléctrico del Este – Lote 2**	36.804.141.665	36.804.338.412	--	--
8	**Consorcio San Alberto – Lote 2**	39.517.178.801	39.517.402.348	7.572.706	7.572.706,09
9	**Tecnoedil S.A. Constructora-Lote 2**	39.031.144.799	39.031.330.048	--	--
10	**Ocho A S.A. – Lote 2**	32.439.818.222	32.440.072.499	--	--
11	**Consorcio Barrail y Asociados – Lote 2**	41.841.544.735	41.950.097.203	--	--
12	**Consorcio Eléctrico del Sur – Lote 2**	35.300.766.957	35.301.283.028	--	--
13	**TOCSA S.A. – Lote 2**	34.172.667.825	34.173.029.221	--	--

(*) Cifras corregidas.

Seguidamente, se ha procedido a aplicar los factores de ajuste de acuerdo al siguiente esquema:

4.2 Aplicación de Gastos de Importación.

LOTE N° 1

Oferentes	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional		Bienes y servicios no proveídos desde territorio nacional	Gastos de importación	Costo Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: C.E.(2): 14,693,788 USD
	Gs. (IVA incluido) (A)	Conversión a moneda de comparación USD (1) (B)	USD (CIP) (C)	(D) = 0,13 * (C)	USD (B) + (C) + (D)	%
Consorcio Ma. Auxiliadora	40.266.766.602	5.952.457,32	7.225.599,10	939.328	14.117.384	-3,92
Consorcio CIE TESA	46.843.460.176	6.924.660,73	7.010.576,00	911.375	14.846.612	1,04
Consorcio Electrico del Este	42.754.918.761	6.320.269,81	7.341.835,65	954.439	14.616.544	-0,53
Tecnoedil SA	44.225.173.715	6.537.611,07	8.660.787,77	1.125.902	16.324.301	11,10
Consorcio Barrail y Asociados	40.330.991.471	5.961.951,40	8.133.218,04	1.057.318	15.152.488	3,12
TOCSA	47.793.324.148	7.065.074,90	7.868.971,86	1.022.966	15.957.013	8,60

(1) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 18/06/21, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 6.764,73 Gs.

(2) Costo estimado total (USD) corresponde al costo total estimado del Lote 1, más los gastos de importación, equivalente a USD 14.693.788.-

LOTE N° 2

Oferentes	Bienes y servicios proveídos desde territorio nacional		Bienes y servicios no proveídos desde territorio nacional	Gastos de importación	Costo Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: C.E.(2): 16,044,389 USD
	Gs. (IVA incluido) (A)	Conversión a moneda de comparación USD (1) (B)	USD (CIP) (C)	(D) = 0,13 * (C)	USD (B) + (C) + (D)	%
Consorcio Ma. Auxiliadora	36.391.911.297	5.379.654,66	8.045.003,55	1.045.850	14.470.509	-9,81
Ing. De Topografia y Caminos SA	39.795.952.050	5.882.858,89	7.833.440,04	1.018.347	14.734.646	-8,16
CIE	36.485.969.290	5.393.558,84	7.618.800,39	990.444	14.002.803	-12,72
Consorcio Electrico del Este	36.804.338.412	5.440.621,93	6.915.244,97	898.982	13.254.849	-17,39
Consorcio San Alberto	39.517.402.348	5.841.682,13	7.572.706,09	984.452	14.398.840	-10,26
Tecnoedil SA	39.031.330.048	5.769.828,22	7.085.135,03	921.068	13.776.031	-14,14
Ocho A	32.440.072.499	4.795.471,88	7.263.264,00	944.224	13.002.960	-18,96
Consorcio Barrail y Asociados	41.950.097.203	6.201.296,61	8.756.085,39	1.138.291	16.095.673	0,32
Consorcio Electrico del Sur	35.301.283.028	5.218.431,93	6.954.340,89	904.064	13.076.837	-18,50
TOCSA	34.173.029.221	5.051.647,18	7.482.229,09	972.690	13.506.566	-15,82

(1) La tasa de cambio utilizada para la conversión a moneda única para comparación corresponde a la Cotización Diaria de Monedas del Banco Central del Paraguay de fecha 18/06/21, conforme el siguiente detalle: 1U$D = 6.764,73 Gs.

(2) Costo estimado total (USD) corresponde al costo total estimado del Lote 2, más los gastos de importación, equivalente a USD 16.044.389.-

4.3 Aplicación de Pérdidas:

LOTE N° 1 – En los Transformadores

Oferentes	Costo Total (USD) (1)	Pérdidas en el Transformador de Potencia	Precio de Comparación Sin Margen de Preferencia (USD) (2)	Orden
Consorcio Ma. Auxiliadora	14.117.384	647.692	14.765.077	1
Consorcio Eléctrico del Este	14.616.544	647.692	15.264.237	2
Consorcio CIE TESA	14.846.612	647.692	15.494.304	3
Consorcio Barrail y Asociados	15.152.488	647.692	15.800.180	4
TOCSA	15.957.013	647.692	16.604.706	5
Tecnoedil SA	16.324.301	647.692	16.971.994	6

(1) Costo total de comparación (USD) = Suministros (USD – CIP) + Obras y suministros (IVA Incluido – USD Equivalente) + Gastos de importación (13% de suministros – USD Equivalente)

(2) Costo total de comparación adicionando las pérdidas de los Transformadores de Potencia, calculado conforme el Pliego de Bases y Condiciones, numeral 7 de Requisitos de Participación y Criterios de Calificación.

4.4 Aplicación de Margen de Preferencia – Lotes 1 y 2

Según estipulado en el Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, numeral 4 – Rev.1, se procede al análisis de aplicabilidad del Margen de Preferencia para Suministros conforme procedimiento indicado en el mismo.

Para la aplicabilidad por cada Suministro solicitado e indicado en las respectivas Listas No. 1, se deberá contar con el Certificado de Producto Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. A tal efecto, el Oferente deberá presentar dicho certificado, en las condiciones estipuladas en el mencionado apartado del Pliego de Bases y Condiciones (conforme Adenda 5).

Realizada la verificación en cuanto a Suministros, se constata que los oferentes no han presentado Certificados de Origen Nacional emitidos por el MIC **para los suministros** detallados en la Lista N° 1. Esto ha sido corroborado a través del portal de verificación de certificados de origen del Ministerio de Industria y Comercio para el ID N° **376.413**, no encontrándose certificados de origen nacional expedido para suministro alguno para esta

licitación, y si para servicios, por lo que no corresponde la aplicación de margen de preferencia y, por lo tanto, el orden de las ofertas no se modifica.

5. Ordenamiento y Análisis de Precios Ofertados.

5.1 Ordenamiento de las ofertas.

Considerando lo indicado en el numeral 4 anterior, con los ajustes realizados comparativamente, se desprende el siguiente ordenamiento de las ofertas:

Lote N° 1:

Oferentes	Precio de Comparación (USD)	Orden
Consorcio Ma. Auxiliadora	14.765.077	1
Consorcio Eléctrico del Este	15.264.237	2
Consorcio CIE TESA	15.494.304	3
Consorcio Barrail y Asociados	15.800.180	4
TOCSA	16.604.706	5
Tecnoedil SA	16.971.994	6

Lote N° 2:

Oferentes	Precio de Comparación (USD)	Orden
Ocho A	13.002.960	1
Consorcio Eléctrico del Sur	13.076.837	2
Consorcio Eléctrico del Este	13.254.849	3
TOCSA	13.506.566	4
Tecnoedil SA	13.776.031	5
CIE	14.002.803	6
Consorcio San Alberto	14.398.840	7
Consorcio Ma. Auxiliadora	14.470.509	8
Ing. De Topografía y Caminos SA	14.734.646	9
Consorcio Barrail y Asociados	16.095.673	10

Se ha procedido a solicitar al Oferente **OCHO A S.A.**, una confirmación de aceptación de la modificación de los valores finales de su Oferta, atendiendo a los errores aritméticos detectados, mediante FAX N° GT/DP/20/2021, para el Lote 2.

En respuesta a dicho FAX, **OCHO A S.A.** ha confirmado su conformidad con dichas modificaciones de totales de su Oferta.

5.2 Análisis detallado de Precios de las Ofertas mejor posicionadas

5.2.1 LOTE N° 1

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Rev.1-Adenda 5, se procede a consultar al Oferente **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA**, con relación al detalle de la composición del precio ofertado para aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la Convocante es superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial. Mencionamos que el análisis detallado de cada ítem se observa en el Anexo 5, mediante la Planilla de Comparación de Precios, donde se visualizan cuales ítems son aquellos que han salido fuera del rango mencionado.

En efecto, una vez identificados dichos ítems de la Lista de Precios, se ha solicitado mediante FAX N° **GT/DP/34/2021** de fecha 27/07/2021, las explicaciones sobre dicha situación al **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA**. En dicho sentido, la mencionada firma, a través de su nota respuesta de fecha 04/08/2021 presenta el detalle de la composición de los precios solicitados.

El Comité Evaluador ha analizado la estructura de precios presentada por el Oferente **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA**, en forma individual, en cada uno de los ítems señalados. Del análisis de precios unitarios y los desgloses presentados por el Oferente, el Comité Evaluador considera razonable y de ejecución posible los valores expuestos.

En efecto, a nivel de subtotales, visualizamos el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Costo Estimado ANDE USD. (1)	Participación del rubro en el costo de la obra (%)	Oferta Consorcio Ma. Auxiliadora (USD)	Variación con respecto al costo estimado de ANDE (%)
1.	MATERIALES	7.817.717	57,10%	7.787.846	-0,38%
2.	OBRAS	5.405.325	39,48%	5.021.320	-7,10%
3.	INGENIERÍA DE DETALLES	213.953	1,56%	124.247	-41,93%
4	GESTION AMBIENTAL	199.530	1,46%	195.675	-1,93%
5	COMISIONAMIENTO	55.925	0,41%	48.968	-12,44%
TOTAL		13.692.450	100,00%	13.178.056	-3,76%

(1) El costo estimado/ofertado de Obras y bienes proveídos desde el territorio nacional es CIP para bienes a importar en USD y con IVA incluido parte Gs.

La oferta del **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA** en forma global representa un 3,76 % menor al costo referencial total, quedando totalmente dentro de los valores admisibles para ser elegible. Por tal motivo, resulta conveniente que la misma sea considerada para los siguientes pasos de evaluación, habiendo cumplido hasta el momento, con los requisitos analizados.

5.2.2 LOTE N° 2 – Oferta OCHO A S.A

De conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a consultar al Oferente **OCHO A S.A.**, con relación al detalle de la composición del precio ofertado para aquellos ítems en donde la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la Convocante es superior al veinte por ciento (20%) para ofertas por debajo del precio referencial y del diez por ciento (10%) por encima del precio referencial. Mencionamos que el análisis detallado de cada ítem se observa en el Anexo, mediante la Planilla de Comparación

de Precios, donde se visualizan cuales ítems son aquellos que han salido fuera del rango mencionado.

En efecto, una vez identificados dichos ítems de la Lista de Precios, se ha solicitado mediante FAX N° **GT/DP/20/2021** de fecha 12/07/2021, las explicaciones sobre dicha situación a la firma **OCHOA A S.A.**. En dicho sentido, la mencionada firma, a través de su nota de fecha 16/07/2021, presenta el detalle de la composición de los precios solicitados.

El Comité Evaluador ha analizado la estructura de precios presentada por el Oferente **OCHOA A S.A.**, en forma individual, en cada uno de los ítems señalados. Del análisis de precios unitarios y los desgloses presentados por el Oferente, el Comité Evaluador considera razonable y de ejecución posible los valores expuestos.

En efecto, a nivel de subtotales, visualizamos el siguiente cuadro:

ITEM	DESCRIPCION	Costo Estimado ANDE USD. (1)	Participación del rubro en el costo de la obra (%)	Oferta OCHO A S.A. (USD)	Variación con respecto al costo estimado de ANDE (%)
1.	SUMINISTROS	8.052.722	53,69%	7.337.007	-8,89%
2.	OBRAS	6.276.430	41,84%	4.246.779	-32,34%
3.	INGENIERÍA DE DETALLES	302.592	2,02%	197.518	-34,72%
4	GESTION AMBIENTAL	291.538	1,94%	266.536	-8,58%
5	COMISIONAMIENTO	76.262	0,51%	10.895	-85,71%
TOTAL		14.999.544	100,00%	12.058.736	-19,61%

(1) El costo estimado/ofertado de Obras y bienes proveídos desde el territorio nacional es CIP para bienes a importar en USD y con IVA incluido parte Gs.

La oferta de **OCHO A S.A.** en forma global representa un 19,61% menor al costo referencial total, quedando dentro de los valores admisibles para ser elegible. Por tal motivo, resulta conveniente que la misma sea considerada para los siguientes pasos de evaluación, habiendo cumplido hasta el momento, con los requisitos analizados.

6. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC.

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis referente a: (i) Calificación Legal (ii) Capacidad Financiera y Experiencia General en Obras; (iii) Experiencia Específica en Obras y Capacidad del Oferente; y (iv) Requisitos para los Suministros.

6.1. Calificación Legal

El detalle de la evaluación legal para cada Oferente puede observarse en el Informe Legal adjunto al presente documento. No obstante resumimos en este apartado, el análisis legal para las Ofertas mejor posicionadas:

Para el Lote N° 1:

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente para **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA.** Conforme puede notarse en la Planilla Legal de Condiciones, la referida firma cumple con las condiciones legales exigidas en la presente Licitación.

Para el Lote N° 2:

Se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, específicamente para **OCHO A S.A.** Conforme puede notarse en la Planilla Legal de Condiciones, la referida firma cumple con las condiciones legales exigidas en la presente Licitación.

6.2 Verificación de la Capacidad Financiera y Experiencia General en Obras:

El detalle de la evaluación de la Capacidad Financiera y Experiencia General en Obras para cada Oferente puede observarse en el Informe adjunto en el Anexo 3, al presente documento. No obstante resumimos en este apartado, el análisis para las Ofertas mejor posicionadas:

LOTE N° 1

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, especificamente para **el CONSORCIO MARIA AUXILIADORA:**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	CONSORCIO MARIA AUXILIADORA
a)Coeficiente de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2018 y 2019	CUMPLE
b) Coeficiente de Solvencia. Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2018 y 2019	CUMPLE
c)Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como, activos líquidos, líneas de crédito y otros medios	**Formularios N° 5 y N° 9 y N° 18**	**Formulario N° 5, 9 y 18**, documentos de respaldo.	CUMPLE

financieros del tipo corriente, para cubrir la sumatoria de (a) + (b). (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del Monto de cada Lote Ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA.			
d)Experiencia General en obras (Volumen Anual de Facturación). Haber generado durante los mejores cinco años, de los últimos diez años, en promedio, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de la Oferta.	**Formularios N° 2 y 3,** y documentos de respaldo	**Formularios N° 2 y 3,** y documentos de respaldo	CUMPLE

Finalmente se concluye que el **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA** cumple con los requerimientos financieros solicitados.

LOTE N° 2

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos financieros establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, específicamente para la firma **OCHO A S.A.:**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	OCHO A S.A.
a) Coeficiente de Liquidez Activo Corriente / Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno).	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2018 y 2019	CUMPLE
b) Coeficiente de Solvencia. Activo Total / Pasivo Total mayor o igual a 1,20.	**Formulario N° 5** y los documentos de respaldo	**Formulario N° 5** (ambas empresas) y Balance General de los ejercicios fiscales cerrados 2018 y 2019	CUMPLE
c)Capital de Trabajo Demostrar que dispone de recursos financieros tales como, activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, para cubrir la sumatoria de (a) + (b). (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del Monto de cada Lote Ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA.	**Formularios N° 5 y N° 9 y N° 18**	**Formulario N° 5, 9 y 18**, documentos de respaldo.	CUMPLE
d)Experiencia General en obras (Volumen Anual de	**Formularios N° 2 y 3,** y documentos de respaldo	**Formularios N° 2 y 3,** y documentos de respaldo	CUMPLE

Facturación). Haber generado durante los mejores cinco años, de los últimos diez años, en promedio, un volumen anual de facturación igual o superior al 50% del monto total de la Oferta.			

Finalmente se concluye que la firma **OCHO A S.A.** cumple con los requerimientos financieros solicitados.
Para mayores informaciones sobre estos cumplimientos financieros, los mismos se encuentran en el Anexo 3.

6.3 Experiencia Específica en Obras y Capacidad del Oferente

LOTE N° 1

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Presentamos el análisis completo del presente apartado (Experiencia Especifica en Obras y Capacidad del Oferente) para el **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA**, Oferta mejor posicionada:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO MARIA AUXILIADORA
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de consorcio, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de una Subestación de 220kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años	**Formulario N° 4** y documentación de respaldo	**Formulario N° 4** y documentación de respaldo	N/A	CUMPLE
(b) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, miembro de consorcio subcontratista en la ejecución de obras de construcción o ampliación de por lo menos dos subestaciones (obras civiles, electromecánicas y eléctricas) de 220 kV o tensiones superiores, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.	**Formulario N° 2 y 4** y documentación de respaldo	**Formulario N° 2 y 4** y documentación de respaldo	N/A	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO MARIA AUXILIADORA
a) Director de Obras Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción o ampliación de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de la Obra propuesta.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE
b) Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones: Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de subestaciones de 220 kV o tensiones superiores y de iguales o superiores características técnicas de las Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE
d) Ingeniero Residente de Subestaciones Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	Certificados de Trabajos anteriores que avalen experiencia anterior	CUMPLE

e) Especialista Ambiental: Profesional Universitario con especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y programas de Gestión Ambiental de Obras de Infraestructura.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	Patente Profesional Año 2021	CUMPLE
f) Especialista en Seguridad en el Trabajo: Profesional Universitario con especialidad en el área de Seguridad en el Trabajo, con experiencia en dicha área, para obras de Infraestructura	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE

Con relación a la Capacidad en materia de Personal, se han realizado algunas consultas, mediante **FAX N° GT/DP/16/2021** de fecha 23/06/2021 a efectos de solicitar los siguientes documentos:

Ingeniero Residente de Subestaciones. Certificados de Trabajos anteriores que avalen experiencia mínima exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

Especialista Ambiental. Copia del Recibo de pago de la Patente Profesional vigente y al dia.

En respuesta a dicho FAX, se han remitido las documentaciones solicitadas, en fecha 29/06/2021 cuyas respuestas son satisfactorias, cumpliendo con lo requerido, conforme puede verse en los diferentes cuadros vistos más arriba.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	CONSORCIO MARIA AUXILIADORA
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el item 6 del Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC.	**Formularios N°7 y 8** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 7 y 8** y documentos de respaldo.	N/A	CUMPLE

Finalmente se concluye que el **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA** cumple con los requerimientos solicitados referentes a Experiencia Específica en Obras y Capacidad del Oferente.

LOTE N° 2

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OCHO A S.A.
a) Experiencia y capacidad debidamente comprobadas como contratista principal, o miembro de un consorcio, en al menos 1 (un) contrato que incluya, en forma simultánea, el suministro de equipos y materiales y la construcción de línea de transmisión de 220 kV o tensiones superiores (obras civiles y electromecánicas), con una longitud mínima de 20 km, durante los últimos diez (10) años, el cual se haya completado satisfactoria y sustancialmente. Dicho contrato deberá incluir la instalación, tendido y tensado de conductores.	**Formulario N° 4** y documentación de respaldo	**Formulario N° 4** y documentación de respaldo	N/A	CUMPLE
b) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, miembro de consorcio o subcontratista, en la construcción de Lineas de Transmisión de 220kV o tensiones superiores (obras civiles y electromecánicas), hasta totalizar una longitud total construida igual o superior a 20 km, las cuales se han completado satisfactoria y sustancialmente.	**Formulario N° 2 y 4** y documentación de respaldo	**Formulario N° 2 y 4** y documentación de respaldo	N/A	CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OCHO A S.A.
a) Director de Obras Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en la coordinación general de obras de construcción de Lineas de Transmisión de 220 kV y de iguales o superiores caracteristicas técnicas de la Obra propuesta.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 6(Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE

b) Encargado responsable de la Puesta en Servicio de las instalaciones: Especialista con responsabilidad técnica superior en la puesta en servicio de Líneas de Transmisión de 220 kV y de iguales o superiores características técnicas de las Obras licitadas.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE
c) Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Profesional ingeniero con responsabilidad técnica superior en el diseño y la elaboración de la ingeniería de detalles de Líneas de Transmisión de 220 kV y de iguales o superiores características técnicas de las Obras propuestas, y quien suscribirá las documentaciones técnicas relativas	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	Certificados de experiencia anterior	CUMPLE
d) Ingeniero Residente de Líneas de Transmisión Profesional ingeniero representante del contratista en el sitio de obras y responsable de la coordinación de las actividades en dicho sitio, así como del fiel cumplimiento de los requerimientos técnicos y de seguridad en la ejecución de los trabajos.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE
e) Especialista Ambiental: Profesional Universitario con especialidad en el área ambiental, con Registro de Consultor Ambiental vigente y experiencia en control de implementación de Medidas de Mitigación y programas de Gestión Ambiental de Obras de Infraestructura.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE
f) Especialista en Seguridad en el Trabajo: Profesional Universitario con especialidad en el área de Seguridad en el Trabajo, con experiencia en dicha área, para obras de Infraestructura	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo.	**Formulario N°6 (Curriculum Vitae)** y documentos de respaldo	N/A	CUMPLE

Con relación a la Capacidad en materia de Personal, se han realizado algunas consultas, mediante **FAX N° GT/DP/18/2021** de fecha 24/06/2021 a efectos de solicitar los siguientes documentos:

Encargado responsable de la Elaboración de Ingeniería de Detalles. Certificados que acrediten que dicho profesional cuenta con 10 años o más para ocupar el cargo propuesto, conforme requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones.

En respuesta a dicho FAX, se han remitido las documentaciones solicitadas, en fecha 30/06/2021 cuya respuesta menciona la conformación de un staff para el efecto, cumpliendo con los aspectos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	OCHO A S.A.
Garantizar la disponibilidad como mínimo de los equipos y herramientas, según descrito en el ítem 6 del Apartado Requisitos de Participación y Criterios de Calificación del PBC.	**Formularios N°7 y 8** y documentos de respaldo.	**Formulario N° 7** y **8** documentos de respaldo.	N/A	CUMPLE

Finalmente se concluye que la Firma **OCHO A S.A.** cumple con los requerimientos solicitados referentes a Experiencia Específica en Obras y Capacidad del Oferente.

6.4 Verificación de los Requisitos para los Suministros.

De conformidad a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, numeral 14.2, se procede a analizar los requisitos para los Suministros Ofertados.
La documentación relativa a la experiencia y capacidad de suministros para los Equipos y Materiales de Subestaciones, implican en líneas generales (numeral 14.2):

- Certificados o documentaciones que acrediten experiencia solicitada para los suministros requeridos.,
- Copia del Certificado ISO 9001,
- Autorización del fabricante (cuando corresponda),
- Certificados de Aceptación de Ensayos,
- Planillas de Datos Garantizados.
- Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar el tiempo de operación. Contratos de suministros ejecutados, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

6.4.1 Lote N° 1 - CONSORCIO MARIA AUXILIADORA

A través del FAX N° **GT/DP/16/2021** de fecha 23/06/2021, se ha solicitado al **Oferente CONSORCIO MARIA AUXILIADORA**, la remisión de aquellas documentaciones faltantes y/o aclaraciones como descrito en el siguiente esquema:

Requisito Exigido en el PBC para el Equipo	Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta	Observación de lo Presentado con la Oferta	Observación de lo Presentado en respuesta al FAX 16
Interruptor 220kV	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados del equipo y el Ensayo de corto circuito expedido por un laboratorio acreditado y de prestigio internacional como KEMA, CESI, CEPEL, LAPEM etc.	Documentación incompleta	CUMPLE
Seccionador 220kV	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados del equipo y el Ensayo de corto circuito cuya antigüedad sea menor o igual a 15 años	Documentación incompleta	CUMPLE

Transformador de medida 220kV	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados del equipo, el ensayo de corriente de corto para el TC (IEC 61869-2 Punto 7.2.201) y los ensayos de tipo para el TPC del fabricante Argentino. Remitir además, documentación y certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia minima de 10 años requerida, conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones	Documentación incompleta	CUMPLE
Descargador 198kV	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados del equipo	Documentación incompleta	CUMPLE
Conjuntos de suspensión y anclaje	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados, Autorización del Fabricante, los Certificados de Ensayos	Documentación incompleta	CUMPLE
Aisladores de Vidrio	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados, Certificados de Ensayos y Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia mínima de 10 años requerida, así como documentación legible (certificados, facturas) en donde se detalle claramente, cantidad, descripción, origen, nombre del cliente que acrediten como mínimo las cantidades exigidas en el pliego conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones	Documentación incompleta	CUMPLE
Estructuras Metálicas	Requerimos la remisión de Planilla de Datos Garantizados, Autorización del Fabricante, Certificado ISO 9001, y Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia mínima de 10 años requerida, así como documentación legible (certificados, facturas) en donde se detalle claramente, cantidad, descripción, origen, nombre del cliente que acrediten como mínimo las cantidades exigidas en el pliego conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones.	Documentación incompleta	CUMPLE

Celdas para 23 kV	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados, Autorización del Fabricante, en cuanto a experiencia remitir documentos respaldatorios de cambio de nombre del fabricante ARTECHE EDC por LUCY ELECTRIC, Certificados de Ensayos del Equipo	Documentación incompleta	CUMPLE, VER CUADRO ABAJO
Mufas terminales para cables aislados de 23 kV ó tensiones superiores	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados, Autorización del Fabricante, en cuanto a experiencia remitir documentos respaldatorios de cambio de nombre del fabricante ó vinculo entre las marcas TYCO ELECTRONICS de Argentina y el fabricante TE-Alemania, remitir Certificado ISO 9001.	Documentación incompleta	CUMPLE
Cable aislado XLPE para 23 kV ó tensiones superiores	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados, Autorización del fabricante, Certificados de Ensayos (Remitir ensayo de propagación vertical de la llama de cables colocados en capas en posición vertical para la categoría "C") y Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, asi como documentación legible (certificados, facturas) en donde se detalle claramente, cantidad, descripción, origen, nombre del cliente que acrediten como mínimo las cantidades exigidas en el pliego conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones.	Documentación incompleta	CUMPLE
Bco. de Capacitores de 23 kV	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados	Documentación incompleta	CUMPLE
Generador de Emergencia	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados	Documentación incompleta	CUMPLE
Transformador de SS.AA	Requerimos la remisión de la Planilla de Datos Garantizados, así como el ensayo de capacidad de resistir cortocircuito en cuanto a Certificados de Ensayos.	Documentación incompleta	CUMPLE

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 29 de Junio del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **Oferente CONSORCIO MARIA AUXILIADORA** ha presentado los documentos solicitados.

Se han analizado las respuestas, las cuales son satisfactorias para este Comité Evaluador, conforme puede verse en el esquema arriba.

Por otro lado, se ha procedido a realizar otros requerimientos aclaratorios a través del FAX N° **GT/DP/28/2021**. Esta vez se ha solicitado la presentación de documentaciones técnicas relativas a los **Equipos Protección, Control y Automatización**, conforme al siguiente esquema:

Requisito Exigido en el PBC para el Equipo	Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta	Observación de lo Presentado con la Oferta	Observación de lo Presentado en respuesta al FAX 28
SISTEMAS DE PROTECCIÓN, MEDICIÓN Y CONTROL	Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Formulario N° 21 Experiencia y Capacidad en Suministros, de la Oferta Técnica, Certificados de Cumplimiento IEC 61850 Ed.2, Catálogos Técnicos respectivos, Planillas de Datos Garantizados, Lista de Repuestos ofertados, Arquitectura del Sistema de Protección Medición y Control; y toda la documentación necesaria que haga parte de los sistemas ofertados	Documentación incompleta	CUMPLE
CABLES DE CONTROL	Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y de los Catálogos Técnicos respectivo	Documentación incompleta	CUMPLE
SISTEMA DE SERVICIOS AUXILIARES	Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados, de los Certificados/Pruebas de Cumplimiento de Normas solicitadas y Catálogos Técnicos respectivos para su fabricante Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados, de la Lista de Repuestos, Certificados/Pruebas de Cumplimiento de Normas solicitadas y Catálogos Técnicos respectivos para su fabricante	Documentación incompleta	CUMPLE
SISTEMA DE CCTV-IP	Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos respectivos.	Documentación incompleta	CUMPLE
SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos respectivos	Documentación incompleta	CUMPLE

SISTEMA DE COMUNICACIÓN	Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados, Arquitectura de Comunicación y Catálogos Técnicos respectivos para su fabricante Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos respectivos para su fabricante Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos respectivos para su fabricante Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos respectivos para su fabricante	Documentación incompleta	CUMPLE
EQUIPO DE TRANSMISIÓN DE DATOS EN REDES LOCALES (LAN)	Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos respectivos	Documentación incompleta	CUMPLE
CABLE CON FIBRA ÓPTICA TIPO ARMORED MULTIMODO	Se solicita la remisión del Formulario N° 20 Autorización del Fabricante, Planilla de Datos Garantizados y Catálogos Técnicos respectivos	Documentación incompleta	CUMPLE

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 22/07/2021 del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **Oferente CONSORCIO MARIA AUXILIADORA** ha presentado los documentos solicitados.

Se han analizado las respuestas, las cuales son satisfactorias para este Comité Evaluador, conforme puede verse en el esquema arriba.

No obstante, ante una duda puntual, se ha procedido a realizar consultas adicionales mediante FAX N° GT/DP/33/2021 de fecha 27/07/2021, conforme al siguiente detalle:

Requisito Exigido en el PBC para el Equipo	**Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta**	**Observación de lo Presentado con la respuesta al FAX 16**	**Observación de lo Presentado en respuesta al FAX 33**
Celdas para 23 kV	Requerimos, conforme solicitan las Especificaciones Técnicas No. 02.07.41.22, la remisión de las siguientes documentaciones, tanto para las Celdas a instalarse en la SE María Auxiliadora, como para las celdas a instalarse en la SE Santa Rita: •Descripción técnica de la celda propuesta	N/A	CUMPLE

	•Diagrama Unifilar •Dimensiones Aproximadas de la vista frontal y fundaciones, de cada celda y del conjunto •Catálogos de las celdas, interruptores y unidades integradas y otros dispositivos Por otro lado, con relación a la Planilla de Datos Garantizados, favor remitir aquella conforme a la Especificaciones Técnicas No. 02.07.41.22, para las celdas a instalarse en la SE Santa Rita.		
Bancos de Capacitores de 24 kV	Presentar Autorización del fabricante	N/A	CUMPLE
Generadores de Emergencia 200 kVA	Presentar Autorización del fabricante	N/A	CUMPLE
Transformador de Servicios Auxiliares	Presentar Autorización del fabricante	N/A	CUMPLE

Como respuesta a las Consultas, el Oferente **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA** ha respondido en fecha 04/08/2021, con todas las documentaciones solicitadas. Al respecto, las mismas son satisfactorias, conforme puede verse en el esquema arriba.
Con dichas respuestas, el Comité Evaluador concluye que el Oferente **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA**, cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a Suministros.
Para mayores detalles de todo lo mencionado en cuanto a la Oferta de Suministros, en los adjuntos se encuentran las Planillas de Verificación Técnica donde se ven los cumplimientos, así como los Faxes ANDE de consulta y las notas respuestas correspondientemente.

6.4.2 - Lote N° 2 – OCHO A S.A.

De conformidad a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones, numeral 14.2, se procede a analizar los requisitos para los Suministros Ofertados.
La documentación relativa a la experiencia y capacidad de suministros para los Materiales de Lineas de Transmisión, implican en líneas generales (numeral 14.2):

- Certificados o documentaciones que acrediten experiencia solicitada para los suministros requeridos
- Copia del Certificado ISO 9001,
- Autorización del fabricante (cuando corresponda),
- Certificados de Aceptación de Ensayos,
- Planillas de Datos Garantizados.

Certificados emitidos por empresas, donde se pueda constatar el tiempo de operación.
Contratos de suministros ejecutados, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

A través del FAX N° **GT/DP/18/2021** de fecha 24/06/2021, se ha solicitado al **Oferente OCHO A S.A.**, la remisión de aquellas documentaciones faltantes y/o aclaraciones como descrito en el siguiente esquema:

Requisito Exigido en el PBC para el Equipo	**Documentos Requeridos efectos de completar datos de la Oferta**	**Observación de lo Presentado con la Oferta**	**Observación de lo Presentado en respuesta al FAX 18**
Conductor ACAR 950 MCM	Requerimos la remisión del Certificado ISO 9001 conforme a fabricaciones para el conductor propuesto y Certificados de Aceptación de Ensayos.	Documentación incompleta	CUMPLE
Conjunto de suspensión y anclaje para conductor ACAR 950 MCM	Requerimos la remisión de Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, facturas o contratos, donde se acredite como mínimo las cantidades exigidas en el Pliego conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, así también, remitir Certificados de Aceptación de Ensayos.	Documentación incompleta	CUMPLE
Discos de Aisladores de Vidrio 120 KN	Requerimos la remisión de Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia mínima de 10 años requerida, así como documentación legible (certificados, facturas) en donde se detalle claramente, cantidad, descripción, origen, nombre del cliente que acrediten como mínimo las cantidades exigidas en el pliego conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones. Requerimos la remisión del Certificado ISO 9001	Documentación incompleta	CUMPLE
Aisladores poliméricos de goma de silicona para 220 kV	Requerimos la remisión de Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia mínima de 10 años requerida, así como documentación legible (certificados, facturas) en donde se detalle claramente, cantidad, descripción, origen, nombre del cliente que acrediten como mínimo las cantidades exigidas en el pliego conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones. Requerimos la remisión del Certificado ISO 9001. Así también, remitir Certificados de Aceptación de Ensayos.	Documentación incompleta	CUMPLE
Cable de guardia del tipo OPGW	Requerimos la remisión de Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia mínima de 10 años requerida, así como documentación legible (certificados,	Documentación incompleta	CUMPLE

	facturas) en donde se detalle claramente, cantidad, descripción, origen, nombre del cliente que acrediten como mínimo las cantidades exigidas en el pliego conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones. En lo que refiere a la Planilla de Datos garantizados presentada, se solicitan los siguientes datos: - Sección - N° de pelos (ibras ópticas) - Diámetro externo - Peso unitario en kgf/km - Carga de rotura - Mínima Energía disipada de corto circuito - Mínima corriente de corto circuito (0,12 s)		
Estructuras Metálicas reticuladas, de acero galvanizado	Requerimos la remisión de Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia mínima de 10 años requerida, así como documentación legible (certificados, facturas) en donde se detalle claramente, cantidad, descripción, origen, nombre del cliente que acrediten como mínimo las cantidades exigidas en el pliego conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones, así como los Certificados de Aceptación de Ensayos. En lo que refiere a la Planilla de Datos garantizados presentada, se solicita lo siguiente: Aclarar los pesos mínimos garantizados de las siguientes estructuras: 1) AS-2C 2) BS-2C 3) CS-2C 4) DS-2C	Documentación incompleta	CUMPLE
Estructuras de acero galvanizado poligonales	Requerimos la remisión de Certificados de recepción final referentes a contratos ejecutados y finiquitados, donde se acredite la experiencia mínima de 10 años requerida, así como documentación legible (certificados, facturas) en donde se detalle claramente, cantidad, descripción, origen, nombre del cliente que acrediten como mínimo las cantidades exigidas en el pliego conforme numeral 8 de los Requisitos de Participación y Criterios de Calificación, del Pliego de Bases y Condiciones., así como los Certificados de Aceptación de Ensayos. En lo que refiere a la Planilla de Datos garantizados presentada, se solicita lo siguiente: Completar la PDG N°03.01.81.30 para las siguientes estructuras: 1) Columna Octogonal A1-2C	Documentación incompleta	CUMPLE

	2) Columna Octogonal D1-2C Incluir los pesos mínimos garantizados por tipo de estructura.		

Como consecuencia de las solicitudes realizadas, a través de su respectiva nota de fecha 30 de Junio del corriente año, recibida en la División de Proyectos de Generación y Transmisión, el **Oferente OCHO A S.A.** ha presentado los documentos solicitados.

Se han analizado las respuestas, las cuales son satisfactorias para este Comité Evaluador, conforme puede verse en el esquema arriba.

7. Recomendación.

En virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1596/2021 "Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación María Auxiliadora"** con ID N° **376.413** de la siguiente manera:

Lote N° 1: al **CONSORCIO MARIA AUXILIADORA (14 de Julio S.A./TecnoPlus Ing. S.A)** por un monto de **USD 7.225.599,10** (siete millones doscientos veinte y cinco mil, quinientos noventa y nueve con diez centavos de dólares americanos) más **Gs 40.266.766.602** (Cuarenta mil doscientos sesenta y seis millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos dos Guaraníes), IVA Incluido, correspondiente a las Obras y Suministros, para la Construcción de la Subestación María Auxiliadora y la Ampliación de la Subestación Santa Rita.

Lote N° 2: a la firma **OCHO A S.A.** por un monto de **USD 7.263.264** (siete millones doscientos sesenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro dólares americanos) más **Gs 32.440.072.499** (Treinta y dos mil cuatrocientos cuarenta millones, setenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve Guaraníes), IVA Incluido, correspondiente a las Obras y Suministros, para la Construcción de la Línea de Transmisión 220 kV Santa Rita – María Auxiliadora.

Ambas por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y ser técnicamente adecuadas y razonables para la ANDE.

Abog. Mariangel Cabrera
Miembro Representante Área Legal

Ing. Rose Marie Gil
Miembro Representante Área Solicitante

Ing. Jorge Amarilla C.
Coordinador